



Oliva, 10 de Setiembre de 2020.

DECLARACIÓN N° 08/2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que en vísperas de la segunda quincena del mes de agosto de 2020 se desataba en nuestras serranías cordobesas lo que sería el incendio más importante de los últimos 7 años dentro del territorio de nuestra Provincia de Córdoba, afectando a la fecha más de 40.000 has de los departamentos de Ischilín y Punilla.

Fueron más de 15 días de incesante lucha contra el fuego y las inclemencias climáticas, todo agravado porque Córdoba atraviesa por una de las peores sequías de los últimos años.

En combatir y controlar las llamas de estos incendios participaron más de 3.000 bomberos voluntarios de distintos rincones de nuestra provincia, quienes, dejando sus familias, trabajos y hasta arriesgando su vida, dieron lucha hasta controlar totalmente esta situación de crisis extrema. Protegiendo la vida y bienes de nuestros coterráneos afectados, con gran pericia, arrojo y solidaridad.

Dentro de ese grupo de bomberos voluntarios, no podían faltar nuestros bomberos voluntarios. Personal del cuerpo activo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Oliva, un grupo de mujeres y hombres que con esfuerzo, abnegación y solidaridad dijeron presente para colaborar en combatir estos graves incendios en nuestras sierras cordoba.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

Artículo 1: RECONOCER y DISTINGUIR a los integrantes el cuerpo activo de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Oliva que participaron en el combate al fuego de los recientes acontecimientos acaecidos en las serranías cordobesas y a través

de ellos hacer extensivo este reconocimiento a todo el Cuerpo de Bomberos de nuestra Ciudad por su constante entrega, valor, sacrificio y abnegación. A saber:

Duveaux Daniel, jefe interino.

Suárez Cynthia, cabo 1°.

Pericón Cristian, cabo.

Paludi Agustín, bombero.

Verdinelli Alexis, bombero.

González Raúl, bombero.

Artículo 2: Hágase entrega de una copia de la presente declaración a cada uno de los bomberos voluntarios antes mencionados y a la comisión directiva del cuerpo de bomberos voluntarios de Oliva.

Artículo 3: De forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Firmada por:

Matías Nicolás GARCÍA.

Presidente del Concejo Deliberante.

Silvia Marcela GONZÁLEZ.

Concejal por la mayoría.

Mariana Elizabeth TISERA.

Concejal por la mayoría.

César Miguel SALVATORI.

Concejal por la mayoría.

Carlos Antonio ACTIS POZZO.

Concejal por la primera minoría.

Javier Alejandro PRENNA.

Concejal por la segunda minoría.

Alberto Gustavo LÓPEZ.

Concejal por la tercera minoría.